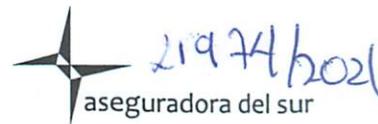


**POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS
PUBLICO**



ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO

Emisión: 04/06/2021

Agente: 01428

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		1100146	38.127,12
VIGENCIA DEL DOCUMENTO			TIPO DE DOCUMENTO
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
03/06/2021	29/01/2022	240	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: CONSORCIO P Y Z INGENIERIA
DIRECCIÓN: ORTEGA GASSET 01 135 ,Dpto. , Piso0,
TELÉFONOS: 0 032400027 0999299783

ASEGURADO: EMPRESA ELECTRICA AMBATO R.C.N. S.A.
DIRECCIÓN: AV.12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO
TELÉFONOS: 0 022827312 0999999999

OBJETO DEL CONTRATO:

REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCION CHAMANA SAN VICENTE Y EL PALACIO DEL CANTON BAÑOS, BARRIO PALAHUA SECTOR EL RECREO CANTON AMBATO, SAN PEDRO DE SABAÑAG DEL CANTON QUERO, Y CONDORAHUA DEL CANTON PELILEO SEGUN PROCESO BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-002

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
727,03	123,17	850,20

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianzada hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 4 DE JUNIO DE 2021

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

ORIGINAL

LA ASEGURADORA

MATRIZ QUITO TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588	IBARRA TELS:(06)640920 LOJA TELS:(07)587677	PORTOVIEJO TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	MANTA TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	AMBATO TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	RIOBAMBA TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
---	--	--	--	---	--	---

PRESIDENCIA EJECUTIVA
SECRETARIA RECEPCION
8 JUN 2021
DESPACHADO
FIRMA:

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

21941/2021
aseguradora del sur

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO

Emisión: 04/06/2021

Agente: 01428

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		1100147	190.635,61
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	POLIZA
03/06/2021	30/12/2021	210	0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: CONSORCIO P Y Z INGENIERIA
DIRECCIÓN: ORTEGA GASSET 01 135 ,Dpto. , Piso0,
TELÉFONOS: 0 032400027 0999299783

1891806228001

ASEGURADO: EMPRESA ELECTRICA AMBATO R.C.N. S.A.

DIRECCIÓN: AV.12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO
TELÉFONOS: 0 022827312 0999999999

1890001439001

OBJETO DEL CONTRATO:

REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCION CHAMANA SAN VICENTE Y EL PALACIO DEL CANTON BAÑOS, BARRIO PALAHUA SECTOR EL RECREO CANTON AMBATO, SAN PEDRO DE SABAÑAG DEL CANTON QUERO, Y CONDORAHUA DEL CANTON PELILEO SEGUN PROCESO BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-002

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
3.290,42	550,10	3.840,52

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada ante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 4 DE JUNIO DE 2021

EL ASEGURADO

RESIDENCIA
EJECUTIVA

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

ORIGINAL

MATRIZ QUITO TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588	IBARRA TELS:(06)640920 LOJA TELS:(07)587677 FAX:(07)560995	PORTOVIEJO TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	MANTA TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	AMBATO TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	RIOBAMBA TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
---	--	--	--	---	--	---

21974/2021

GARANTIA TECNICA
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

YO, INGENIERO JORGE HUMBERTO ZAMORA VILLACIS representante legal del Consorcio P Y Z INGENIERIA, oferente adjudicado del proceso de licitación pública nacional REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCION CHAMANA SAN VICENTE Y EL PALACIO DEL CANTON BAÑOS, BARRIO PALAHUA SECTOR EL RECREO CANTON AMBATO, SAN PEDRO DE SABAÑAG DEL CANTON QUERO, Y CONDORAHUA DEL CANTON PELILEO SEGUN PROCESO BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-002, por medio de este documento dejo constancia de que los equipos y materiales que se instalarán en las obras serán nuevos de buena calidad y junto con los trabajos de construcción cumplirán con las normas y especificaciones técnicas vigentes en la EEASA por lo que garantizare su cumplimiento adecuado por periodo de 365 días a partir de la entrega de la acta entrega – recepción definitiva, tiempo en el cual, en mi calidad de contratista mi obligación será:

Reemplazar todas y cada una de las partes(bienes) que resulten inservibles o defectuosas devueltas por la EEASA, bien sea por mala calidad del material empleado o por defecto de fabricación sin ningún costo para la EEASA, en un plazo justificado y convenido con el administrador del contrato luego de la notificación correspondiente.

No retirar las partes defectuosas mientras no las haya sustituido con otras nuevas que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos del proceso.

Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se quieran hacer al material defectuoso estarán a cargo del contratista que será igualmente responsable de los daños que se ocasionare a terceros como consecuencia del material defectuoso o sus respectivas reparaciones.

Ambato, 4 de junio del 2021

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
**JORGE HUMBERTO
ZAMORA VILLACIS**

Ing. Jorge Humberto Zamora Villacis

C.I. 180283807-6

REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO P Y Z INGENIERIA

2194/2021

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado asegurador del sur nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución SCVS-14-21-CG-2-205004419-21052020 de 21-MAY-2020 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO **Av. los Capuñes 13109 y Montalvo** **Teléfonos:** 593 (2) 2828211
Emisión: 04/06/2021 **Agente:** NJ **R.P.:** 916921

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	ANEXO NÚMERO
RESPONSABILIDAD CIVIL	POLIZA	701483	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN 0	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMAASEGURADA
03/06/2021	27/05/2022	358	38,127.12

SOLICITANTE: 724391 CONSORCIO P Y Z INGENIERIA **TLF:** 2400027 **0 Cel:** 999299783
DIRECCIÓN: ORTEGA Y GASSET 01 PIO BAROJA **RUC/CED:** 1891806228001 AMBATO

ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL **TLF:** 2998600 2827111 **Cel:** 999999999
DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO **RUC/CED:** 1890001439001 AMBATO

RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones Particulares

CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones Particulares

Prima	SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino	
325.91	11.41	1.00	1.63	
L.V.A.			TOTAL	MONEDA
40.79			380.74	DOLARES

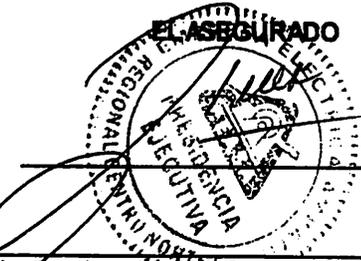
SON: TRESCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 74/100 Cts. .
FECHA MÁXIMA DE PAGO CONTADO: 18/06/2021

FORMA DE PAGO: Contado, por el valor **380.74 Débito automático:** NINGUNO

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO
Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

Antigüedad: 1 **Grupo :** 1 **INDIVIDUAL**

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO** a **4** DE **Junio** DE **2021** .



LA ASEGURADORA
 [Signature]
 Aseguradora del Sur C.A.

ORIGINAL

Elab. por
JURADON

NOTA: La Superintendencia de Bancos asignó a la presente carátula el número 37655 del 21 de noviembre de 2014

21974/2021

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado/aseguradora del sur nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución SCVS-13-14-CG-4-262004419-15072020 de 15-JUL-2020 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: AMBATO
Emisión: 04/06/2021

Av. los Capulíes 13109 y Montalvo
Agente: NJ

Teléfonos: 593 (2) 2828211
R.P.: 916920

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	ANEXO NÚMERO
TODO RIESGO CONSTRUCCION	POLIZA	700169	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
03/06/2021	27/05/2022	358	381,271.22

SOLICITANTE: 724391 CONSORCIO P Y Z INGENIERIA **TLF:** 2400027 **0 Cel:** 999299783

DIRECCIÓN: ORTEGA Y GASSET 01 PIO BAROJA **RUC/CED:** 1891806228001 AMBATO

ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL **TLF:** 2998600 2827111 **Cel:** 999999999

DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO **RUC/CED:** 1890001439001 AMBATO

RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones Particulares

CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones Particulares

Prima	SCVS	Derechos Emisión	S.Social Campesino	
1,385.11	48.48	5.00	6.93	
I.V.A.			TOTAL	MONEDA
173.46			1,618.98	DOLARES

SON: UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON 98/100 Cts. .

FECHA MÁXIMA DE PAGO CONTADO: 18/06/2021

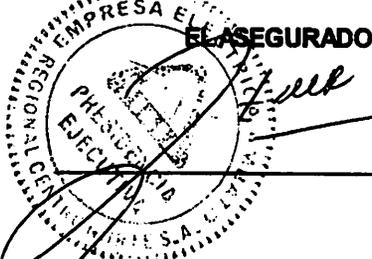
FORMA DE PAGO: Contado, por el valor 1,618.98 Débito automático: NINGUNO

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO
Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

Antigüedad: 1 **Grupo :** 1 **INDIVIDUAL**

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:

AMBATO a 4 DE JUNIO DE 2021 .

EL ASEGURADO


LA ASEGURADORA


ORIGINAL

Elab. por
JURADON

NOTA: La Superintendencia de Bancos asignó a la presente carátula el número 37655 del 21 de noviembre de 2014

